

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1574/

**REGULARIZA PROCESO Y AUTORIZA
CANCELACIÓN DE FACTURA.**

REQUINOA, 04 de Junio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 254 de fecha 01.06.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice regularizar cancelación de Facturas N° 46210 y N° 48729, del proveedor DICOR S.A., RUT N° 76.022.689-0, por un monto total de \$ 1.026.000 iva incluido, por debido a que quedaron pendientes del año 2010, el combustible fue utilizado en la Casona Municipal, para la caldera cuando se encontraban efectivos Militares prestando colaboración post terremoto 27.02.2010. Adjunta Facturas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo.

AUTORIZASE cancelación de Facturas N° 46210 y N° 48729, del proveedor DICOR S.A., RUT N° 76.022.689-0, por un monto total de \$ 1.026.000 iva incluido, por debido a que quedaron pendientes del año 2010, el combustible fue utilizado en la Casona Municipal, para la caldera cuando se encontraban efectivos Militares prestando colaboración post terremoto 27.02.2010.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.03.001 "Combustibles y Lubricantes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo